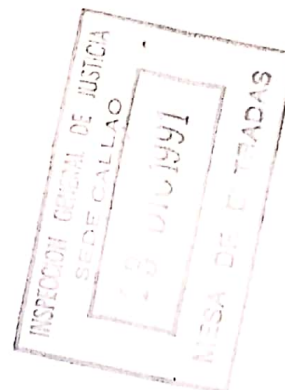


343398

343398



INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO

B 43398

Libro: *Actas Asambleas N° 1*Pertenece a: *Harvath Consulting SpA*
*Unon*Domicilio: *Cerrito 146 - 9°*Consta de: *100 pag*

Observaciones:

Buenos Aires,

28 DIC 1991

de 19

BERNARDO GARAYIA
COORDINADOR DE REGISTRO
Y RUBRICA DE LIBROS

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS.

En la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 23 días del mes de Diciembre de 2021 y siendo las 13:00 horas se reúnen en la sede social de Patagones 2937, de ésta Ciudad, en Asamblea General Extraordinaria unánime, los señores accionistas de HORWATH CONSULTING S.A. cuyos nombres figuran en el libro respectivo y cuyas acciones suman en conjunto la totalidad del capital social. Se deja constancia que asisten a la presente los accionistas que representan la totalidad del capital social. La presente Asamblea es presidida por el Presidente del Directorio señor Esteban Rubén Basile, quien atento a que nadie formula objeciones a la constitución de este acto pone a consideración de los accionistas el tratamiento del 1º) punto del Orden del Día que dice: Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea, se designan en forma unánime, para firmar el acta, a los accionistas señores Roberto Eduardo Perez y Esteban Rubén Basile. Seguidamente se pone en consideración el 2º) punto del Orden del Día que dice: Consideración y Aprobación de la Aplicación de Fondos de la ON Pyme Garantizada Serie II, emitida por la Sociedad la que alcanzó la suma de \$ 10.000.000 (pesos diez millones). A los fines del cumplimiento del plan de afectación de los fondos recibidos de las ON Pyme, Serie II, se deja constancia que los mismos han sido aplicados íntegramente a la integración de capital de trabajo en el país, en particular al otorgamiento de mayores plazos y mejores condiciones a los clientes según lo establecido en el art. 36 de la Ley N° 23.576 de Obligaciones Negociables y sus modificatorias y a la finalización de la construcción del inmueble de la calle Patagones 2937, sede actual de nuestra sociedad y de nuestras oficinas, finalizando la misma mediante la cancelación del préstamo temporal mancomunado que se había tomado para el avance de la construcción. Toma la palabra el presidente Sr. Esteban Rubén Basile quien en virtud de lo expuesto, propone y mociona para que se apruebe la aplicación total y final de los fondos provenientes de las Obligaciones Negociables Pyme, Serie II informada precedentemente y se informe con carácter de Declaración Jurada a la CNV el destino de los fondos antes descripto según lo requerido por la Ley 23.576 y las normas de la CNV autorizándose a los Sres accionistas Esteban Rubén Basile y/o Eduardo Jorge Pestarino para que cualquiera de ellos en forma indistinta suscriba la documentación que la CNV pudiera requerir en relación a los asuntos considerados en la presente.. Luego de unos instantes de deliberación al respecto, se **RESUELVE:** aprobar en forma unánime la moción del Sr. Presidente en cuanto a la aplicación total y final de los fondos producto de la colocación de las Obligaciones Negociables Pymes Serie II. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la Asamblea siendo las 13:45 horas.

